



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000498

DECRETO N° **4.039**

Chillán Viejo, 4 Diciembre del 2017

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000498, formulada por doña Emile Ducheylard Lolic quien señala: "Mediante la presente solicitud, solicito a la Municipalidad la siguiente información: 1) Listado de todos los dominios .cl adquiridos a través de NIC Chile u otro medio que actualmente se encuentran vigentes y que estén relacionados a la Municipalidad. 2) Nombre de la empresa de Web Hosting en la que se encuentran hospedados cada uno de los dominios de propiedad de la Municipalidad o entidades relacionadas con la municipalidad. 3) Listado, número de contrato, fecha de inicio de contrato, fecha de vencimiento del contrato, monto del contrato y copia del contrato de cada una de las empresas de Web Hosting que mantienen servicios vigentes con la municipalidad o entidades relacionadas con la municipalidad. 4) Copia de las últimas facturas pagadas a cada una de las empresas del punto 3) 5) Número de licitación en Mercado Publico en donde se licitó cada uno de los servicios de Web Hosting mencionados como respuesta al punto 2 y 3. 6) En caso de que algún servicio o cont...", la cual se entrega por la vía y formato solicitado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000498, en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado por doña Emile Ducheylard Lolic.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Sra. **Emile Ducheylard L.**, solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Director Control Interno (DCI); Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.